



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN -CD- Nº

243/05

04 JUL 2005

Salta,

Expediente Nº 744/04.

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el **Sr. Nelson Hernan MAIDANA, D.N.I. Nº 21.634.131**, solicita trámite de equivalencia de la materia "Introducción a la Administración en Enfermería" aprobada en la Carrera: Enfermería de la Facultad de Medicina que se dicta en la Universidad Nacional de Tucumán, por las asignaturas correspondientes a la Carrera: Enfermería de esta Universidad.

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en la Reglamentación vigente -Resolución C.S. Nº 159/91- *Reglamento de equivalencias de materias aprobadas en otra Universidad Nacional, Provincial o Privada.*

Que la docente responsable de mencionada asignatura "Administración en Unidades de Enfermería" emite el informe correspondiente.

Que de acuerdo al Art. 7 de la reglamentación, a fojas 87, la Comisión de Carrera de Enfermería elabora el informe final, en base al dictamen de la docente para consideración del Consejo Directivo.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho Nº 133/05, aconseja otorgar al mencionado alumno, equivalencia parcial en la asignatura "Administración en Unidades de Enfermería", debiendo rendir temas, en un plazo no mayor de 2 años, de las siguientes unidades: 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.

Que el presente tema fue analizado en el seno de este cuerpo en la Sesión Ordinaria Nº 06/05 de fecha 07-06-05;

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 06/05 del 07/06/05)

RESUELVE:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN -CD- N° **243/05**

04 JUL 2005

Salta,
Expediente N° 744/04

ARTICULO 1º.- Conceder al Sr. Nelson Hernan MAIDANA, L.U. N° 31.433, D.N.I. N° 21.634.131, equivalencia parcial en la siguiente asignatura:

Universidad Nacional de Salta

Carrera: Enfermería

Asignatura:

- Administración en Unidades de Enfermería

Universidad Nacional de Tucumán

Carrera: Enfermería

Asignatura:

- Introducción a la Administración en Enfermería: Nota 7 (siete). Aprobada el 04-10-1999.

ARTICULO 2º.- Establecer que el Sr. Nelson Hernan MAIDANA, a fin de obtener equivalencia total en la asignatura enunciada en el Artículo anterior, deberá rendir los temas del Programa vigente, fijados por el docente responsable y la Comisión de Carrera (fojas 86), que se detalla a continuación:

- UNIDAD 1: Administración. Diferentes concepciones: como sistema, proceso y estratégica
- UNIDAD 2: Organización. Concepto. Tipos y modelos de organización. Organigrama. Departamentación. Centralización y descentralización. Autoridad de línea. Asesoría. Relación entre línea y Asesoría. Comité.
- UNIDAD 3: Planificación. Concepto. Planificación estratégica. Planificación normativa. Elementos de la planificación. Tipos de planes. Toma de decisión. Concepto. Proceso.
- UNIDAD 4: Métodos de asignación de tareas.
- UNIDAD 5: Normas de calidad. Tipos. Proceso de elaboración de las normas.
- UNIDAD 6: Registros. Tipos. Requisitos. Cuaderno de novedades. Características.
- UNIDAD 7: Legislación. Proceso legislativo. Leyes del Ejercicio Profesional: Nacional y Provincial. Vida Asociativa. Importancia. Asociación de Enfermería en la Provincia de Salta U.P.E.S.

ARTICULO 3º.- Fijar por el término de dos (2) años a partir de la notificación de la presente, el plazo para rendir los unidades y temas detallado en el Artículo 2º para obtener la equivalencia total de la mencionada asignatura.

ARTICULO 4º.- Toda asignatura aprobada por equivalencia, queda condicionada a la aprobación de las materias correlativas que estipule el respectivo Plan de Estudio (Artículo 13 de la reglamentación vigente).



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

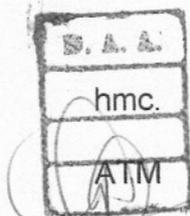
RESOLUCIÓN -CD- Nº **243/05**

04 JUL 2005

Salta,

Expediente Nº 744/04

ARTICULO 5º.- Hágase saber y remítase copia a: Dirección de Control Curricular, a los interesados y siga a Departamento Alumnos de esta Facultad, a sus efectos.



LAURO MARCELO LERA
DIRECTOR DE CONTABILIDAD
A/C DIREC. ADMIN. ECONOM.
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. Jose Oscar Adamo
Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud